



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2015, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2015)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

SUMARIO

	Páginas
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2380
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión.	2380
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2380
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	2380
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	2380
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2380

Páginas**Sección 07**

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 2380

En el debate intervienen los procuradores Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) y Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular); Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) y Sr. Alonso Romero (Grupo Popular). 2380

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 2389

Continuación del debate con la intervención de los procuradores Sras. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) y Blanco Llamas (Grupo Popular); Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular); Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular). 2389

Votación Sección 07

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 07 completa. Queda aprobada dicha sección. 2397

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión. 2398

Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos. 2398



[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías, se reanuda la sesión. Debatimos hoy la Sección 07, de la Consejería de Educación. ¿Algún grupo quiere anunciar alguna sustitución? Sí. ¿Podemos?... Perdón.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Don Luis Briones sustituye a doña Virginia Jiménez, don Juan Luis Cepa sustituye a doña Mercedes Martín Juárez, y quien habla, Fernando Pablos, sustituye a Javier Izquierdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Podemos?

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

En el Grupo Parlamentario Podemos, mi compañera Adela Pascual sustituye a Carlos Chávez, y yo, Lorena González, sustituyo a Félix Díez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

En el Grupo Ciudadanos, Belén Rosado Diago sustituye a Manuel Mitadiel Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Por el Mixto nada. ¿Grupo del Partido Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenos días, señora presidenta. Jesús Alonso Romero sustituye a Ángel Ibáñez y Marta Maroto del Olmo a Alfonso José García Vicente. Gracias.

Sección 07

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Comenzamos debatiendo las Enmiendas 264 a 271, ambas inclusives, y 274 a 332, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en turno a favor, el Grupo Socialista, por un periodo de quince minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Para presentar, en nombre del Grupo Socialista, un total de 70 enmiendas, en el área de Educación, por un montante de variación presupuestaria de algo más de 60 millones de euros, en concreto, 60.595.000.



Explicar las enmiendas significa explicar de dónde los socialistas queremos retirar consignación presupuestaria y adónde queremos incrementarla. Pues bien, el ámbito de donde la retiramos es bien sencillo, solamente hay cuatro conceptos por los cuales se retira, y todos tienen explicación. Hay una minoración parcial, no total, de la aportación a los seminarios. Hay una minoración, en un porcentaje –que ahora explicaré–, que es razonable, de la aportación a la escuela privada concertada. La explicación de que es razonable es muy sencillo: año tras año, a lo largo del ejercicio presupuestario se incrementa la cantidad, y lo que aquí se minorará es más pequeño que lo que se ha incrementado de media en los últimos años. Por tanto, como no hay muchas dificultades en facilitar ese incremento, seguro que tampoco lo habrá en el ejercicio del año dos mil dieciséis. Y en el ámbito universitario, se minoran partidas que creemos que son prescindibles. Por un lado, de la Fundación Universidades. Quiero dejar claro que en aquello que no afecta para nada –porque hay una partida específica que no se toca– a las enseñanzas superiores artísticas. Creemos que la Fundación Universidades tiene un papel, cuando se elimina esa parte de los... los estudios... estudios artísticos, que es absolutamente prescindible. Y después, en el ámbito de evitar duplicidades, también minoramos parte de la aportación a la Agencia de Calidad de Castilla y León. Existe una agencia nacional, la NECA, que es bien conocida, y que, por tanto, podría cumplir ese papel.

¿Dónde los socialistas queremos incrementar el Presupuesto? En primer lugar, hay dos grandes bloques de enmiendas en la enseñanza obligatoria, que sería para aumentar la dotación de profesorado, intentar cubrir parcialmente lo que han sido, durante estos años, las consecuencias de los recortes en la educación pública. Y les hay también, para un acuerdo de la Comisión de Educación de esta Cámara, que es fomentar, poner en marcha inmediatamente un plan de gratuidad de libros de texto para las familias con menos recursos.

Junto a ello, tenemos enmiendas que plantean aumentar la aportación a las Federaciones de Madres y Padres de estudiantes, que forman parte de quien vertebraba el sistema educativo. Para recuperar la aportación que hubo en su tiempo, y se ha perdido, a la Universidad Popular de Palencia. Para aumentar la consignación del Programa de Fomento de Lenguas Extranjeras. Para aumentar los gastos de funcionamiento de centros de Formación Profesional. Para un programa de apoyo a las corporaciones locales en el mantenimiento de los centros escolares, que seguro que les parece a ustedes muy razonable. Para aumentar la aportación a la FP básica. O un convenio para el mantenimiento de las escuelas de música. Eso en el ámbito de la enseñanza no universitaria.

Mientras en el ámbito de la enseñanza universitaria, las enmiendas no difieren mucho de las de otros años, porque los problemas siguen estando ahí. Nos gustaría, se lo planteamos ya al Consejero de Educación en la interpelación del pasado martes, que el año que viene se pudiesen recuperar las ayudas complementarias Erasmus, para evitar el agravio que en estos momentos tienen nuestros estudiantes respecto a los estudiantes de otras Comunidades Autónomas, que cuando coinciden en cualquier universidad europea encuentran que sus recursos, los de los castellanos y leoneses, son menores que los de andaluces o extremeños, por poner solo dos ejemplos.

Nos gustaría que se cumpliera el compromiso de financiar parcialmente los centros públicos de investigación. Por un lado, en el ámbito del Centro de Investiga-



ción del Cáncer, cumpliendo el compromiso del año dos mil once. Y, por otro lado, en una partida, que debiera ser después trasladada por medio de una convocatoria pública, para el resto de los centros de investigación. En el caso del Centro de Investigación del Cáncer, aparte del compromiso, tiene una idiosincrasia particular en lo que es su forma de financiarse. También planteamos en este mismo ámbito que se recuperen las ayudas a los congresos científicos, que se aumenten los proyectos de investigación de universidades y centros públicos de Castilla y León, que haya más becas predoctorales y, por tanto, que podamos tener un mayor apoyo a la investigación, al desarrollo y a la innovación.

Y finalizo. La última parte de las enmiendas tienen que ver con inversiones. Una es de un cambio exclusivo, provincializada. Por tanto, estamos hablando de la misma partida, que pasa de ser el cero al número siete, que es el de la provincia de Soria, para vincular una parte al compromiso que existe con el campus de la provincia de Soria. Lo hacemos así porque fueron los dos que comprometió el Consejero en su momento, el de Soria y el de Segovia. En el Presupuesto sí existe una partida provincializada para el Campus de Segovia en la Universidad de Valladolid, no existe para el de Soria. Nos parece razonable que se pueda hacer en ambos casos.

Y después hay una serie de infraestructuras, muchas de ellas comprometidas históricamente por la Junta de Castilla y León, y otras comprometidas más recientemente por parte del señor consejero. Y algunas en los que la situación actual... permítame que diga, por ejemplo, el caso del CEIP Los Adiles, en Villaobispo, hacen que tenga que ser, ante la existencia de aulas prefabricadas, una situación de prioridad el que se puedan llevar a cabo. Por tanto, en todas las provincias de Castilla y León vienen, dentro de las enmiendas socialistas, compromisos que creemos que se deben llevar a cabo en esa apuesta, parece que ya después de que ustedes... esperemos que también lo digan más allá del veinte de diciembre, cuando pierdan las elecciones, que se ha salido de la crisis; pues una vez hecho eso tocará recuperar las inversiones en infraestructuras, que es lo que nuestro grupo plantea que se puede hacer en el año dos mil dieciséis. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. En un turno en contra, tiene la palabra la señora Blanco Llamas, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar -y empezando por el final-, respecto a las inversiones, es verdad que se está recuperando el tema inversor, ya lo dijo el consejero en su comparecencia, que es en los primeros Presupuestos, desde hace tres o cuatro años, que se está empezando a construir obra nueva y a recuperar. ¿Cuáles? Bueno, está en marcha la... la elaboración de un plan de infraestructuras. El consejero ha señalado una serie de prioridades. De las que ustedes presentan en las enmiendas, es verdad que hay algunas que coinciden con las que han presentado otros grupos. Bueno, el problema suele ser las partidas de las que se detraen estas inversiones. Entonces, ahora mismo, no puedo decirle si alguna de esas inversiones se va a poder aumentar o no se va a poder aumentar.



Respecto a las becas, usted incidía en las becas Erasmus. Sabe que la filosofía de esta Comunidad es apostar por una convocatoria complementaria de becas a la del Estado en lugar de por las becas Erasmus. Es verdad que Andalucía tiene becas Erasmus, pero no tiene convocatoria complementaria de becas. Entonces, el... en esta Comunidad se está apostando por que haya una partida... una... sí, una partida complementaria a los alumnos sobre las becas universitarias. El problema principal de las enmiendas que usted nos trae hoy aquí, y lo sabe usted y lo sé yo, son las partidas de las que se detraen.

El tema de la concertada, la concertada son gastos que están ya comprometidos para... para el curso que viene, para el curso dos mil dieciséis-diecisiete, los cursos... sí, dos mil... dos mil quince-dos mil dieciséis, y dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, los cursos escolares no van con los años presupuestarios. Entonces, son gastos comprometidos. No está sobrefinanciada en ningún caso, se pagan los costes por alumno que están establecidos en los diferentes decretos, y además está contemplado también los gastos que son necesarios en la... en la educación concertada para hacer frente a la implantación de la LOMCE. Entonces, esas partidas no se pueden detraer.

Las partidas de las... Fundación Universidades pasa exactamente lo mismo. Todos los años usted plantea que se detraiga, es verdad, de las mismas partidas. La Fundación Universidades se ha ajustado al máximo para los gastos de funcionamiento de los mismos, y lo mismo ocurre con la Agencia de la Calidad Universitaria. Es evidente que son dos modelos diferentes. Ustedes defienden uno, nosotros defendemos otro, pero el que nosotros defendemos hay que dotarlo presupuestariamente. Por eso esas partidas no se pueden detraer.

Respecto a los fines a los que van dedicados el dinero, todos compartimos el tema de la gratuidad de los libros de texto, todos estamos trabajando en ese sentido. De hecho, este año se ha aumentado el presupuesto de los programas Releo, que es la apuesta que está haciendo y que está poniendo en marcha la Consejería. ¿Aumentar el presupuesto de los mismos? Pues habría que estudiarlo; desde luego, no detrayéndolo de las partidas que usted minorara.

Entonces, vamos a rechazar sus enmiendas no tanto por algunos de los conceptos, o por los conceptos que usted propone mayorar. Hablaba de la dotación de profesorado; está ya incluido el presupuesto que se destinará para las nuevas plazas que van a salir, luego el profesorado ya va a aumentar, el capítulo de personal ha aumentado. Entonces, no tanto por el concepto de las partidas a los que va destinado, sino vamos a rechazar sus enmiendas por... sobre todo por las partidas de las que usted detrae las cantidades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. En un turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por siete minutos y medio.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Sobrará la mayor parte de ese tiempo, pero algunos comentarios que, al hilo de la intervención de la portavoz del Grupo Popular, son necesarios esta mañana.



Mire, nosotros no hemos dicho que se esté pagando nada ilegalmente a la enseñanza privada concertada. Por tanto, si hubiéramos dicho que estuviese sobre-financiada, sería una ilegalidad. Lo que decimos es algo que es objetivo; por tanto, no es que sea opinable. Es que todos los años, cuando se mira el presupuesto liquidado, hay un incremento sustancial de decenas de millones de euros para la enseñanza privada concertada, que seguro que coincide con lo que son los módulos correspondientes, pero que se encuentra dinero. Por tanto, la reflexión es bien sencilla: si todos los años se puede incrementar esa partida, es más bien insustancial cuál es la cantidad inicial que se presupuesta. Y, por tanto, parece razonable que si hay otros fines mejores, utilícese, y así, entre todos, cuando busquen lo que falte para cumplir los compromisos que nosotros, mientras esté así, mantenemos que tienen que ser cumplidos mientras no cambie un sistema que nosotros defendemos -lo dejamos aquí- que debe ser la enseñanza privada concertada subsidiaria de la pública -lo hemos defendido siempre-; pues mientras eso sea así, no habrá ningún problema en que figure una cuantía o la anterior, porque luego suplementan hasta la cantidad total. Por eso no vale ese como argumento. Por tanto, lo que usted dice de manera reiterada -creo que hasta tres veces-: no se pueden detraer. La realidad es que no se quieren detraer, porque, si se detraen, después, al finalizar el año, buscan de donde sea, y bienvenido que hayamos incrementado entre todos el Presupuesto de Educación. Por tanto, de aquí al Pleno piénsenlo, que es una buena posibilidad de intentar resolver problemas que tiene la educación en estos momentos en Castilla y León.

Dos reflexiones más. Dice: nuestro proyecto requiere... hemos ajustado mucho el gasto de la Fundación Universidades. Sí, un gasto... fundamentalmente en gastos corrientes. Porque díganos qué fin tienen. Me puede decir: puede ayudar a... estamos hablando de excluir la parte correspondiente a las enseñanzas superiores artísticas, que en eso estamos de acuerdo en que en este momento están asignadas ahí. Defenderemos en su futuro que sean universitarias, que se pueda analizar la creación de una universidad de las artes en Castilla y León -hoy día legalmente no es posible-. Por tanto, dependen de esta fundación. Vinieron de la Fundación Siglo, están en la Fundación Universidades. Excluyendo eso, ¿para qué sirve? Díganos, en su réplica, un solo fin que cumpla la Fundación Universidades. Y, si ese fin no son capaces de hacerlo o no tiene virtualidad, puede decirme: puede ayudar a la transferencia del conocimiento. ¡Pues claro que puede ayudar! Pero no hace falta, a lo mejor, que ayude más que lo que hacen las oficinas de transferencia del conocimiento, los centros de investigación, las OTRIS, las universidades públicas. Nosotros no le vemos virtualidad, y, como no le vemos virtualidad, nos parece más razonable que ese dinero vaya a proyectos de investigación, a contratos de jóvenes investigadores, a financiar gastos corrientes de centros de investigación, a aumentar la partida de becas, a las becas complementarias Erasmus... Más razonable. Ustedes tienen su proyecto; el nuestro es distinto. Desde luego, somos bien diferentes en estas cosas -no hace falta enfadarse para decirlo-, pero muy diferentes. [Murmullós]. No, no, le digo en el tono, porque como, además, usted y yo siempre hablamos con este tono, parece que uno, cuando habla en este tono, marca otra cosa, ¿no? Hay muchas diferencias, sí; y, en este caso, es una de ellas.

Y la última, lo hemos escuchado ya muchas veces, el Programa Releo no sirve para solventar la gratuidad de libros de texto en dos ámbitos, que son conocidos. Uno es, en medio de la implantación de una nueva ley educativa, ha habido muchos cambios de manuales -quienes somos padres lo sabemos-, el año pasado y el anterior,



los habrá el que viene... bueno, esperemos que el que viene ya no llegue, porque se paralice la implantación y, entre todos, publicaremos una ley educativa por consenso; pero los ha habido. Y más allá de que esos cambios ocurran o no, es objetivo que en la Educación Infantil los manuales no son reutilizables, porque son manuales que, en sí, los niños, los más pequeños, los utilizan como cuadernos; por lo tanto, no se pueden reutilizar. Entonces, el programa de que se mantienen y se vuelven a devolver no sirven para nada; o se compra material o se ayuda a las familias con menos recursos a lo que lo comprenden. Nosotros creemos que debe ser las dos cosas, y la parte que en estos momentos se está haciendo por parte de la Junta es insuficiente. Con muchas familias pasándolo muy mal, que como máximo tengan 105 euros de ayuda, con eso sabemos ustedes y nosotros que no llega ni a una tercera parte de lo que son los gastos de libros y de material escolar de un año. Y que muchas veces, en muchos centros, lo que ocurre es que pasan las semanas desde el principio de curso y hay niños que no tienen libros; aunque solo sea para que eso no ocurra el curso que viene, piensen también cuáles son las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, y, aunque no sea hoy, tienen tiempo para meditarlo -fíjese, dos semanas y pico y una campaña electoral, que da para pensar mucho- hasta el Pleno, para que, en ese caso, podamos ponernos de acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Pablos. En un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muy brevemente también, solo tres apreciaciones. En primer lugar, me alegro que usted reconozca que la enseñanza concertada no está sobrefinanciada, porque se han cansado de repetirlo cuatro años, y... su grupo y sus portavoces, y ahí están los Diarios de Sesiones. Entonces, me alegro que ustedes reconozcan que se paga lo que se tiene que pagar por la enseñanza concertada.

Respecto a la Fundación Universidades, usted me dice que le diga alguna función de la misma. Bien, coordinación de actividades de I+D+i o seguimiento de la estrategia RIS-3; ahí tiene una función que también hay que abonar.

Y respecto al Programa Releo, las ayudas a los libros de texto. Yo no he dicho: solamente el programa de libros... el Programa de leo... Releo. La Junta de Castilla y León tiene una convocatoria de libros de texto, que el año pasado atendió todas las solicitudes que se pidieron y que cumplían los requisitos de la convocatoria; y este año ha aumentado a más del doble el dinero que se destina al Programa Releo, porque es un programa que está funcionando bien, porque es la gratuidad total de los libros de... de texto y porque las familias están contentas con ese programa y así nos lo han transmitido. ¿Que podemos seguir avanzando en ese camino, en las dos convocatorias o en los dos aspectos de la gratuidad de los libros de texto? Por supuesto. Lo que no se puede es detraer de partidas que están ya comprometidas, cuyo gasto está comprometido. De todas maneras, de aquí al Pleno, seguiremos hablando y seguiremos viendo el tema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. En turno de fijación de... de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Gracias.



Pasamos a debatir las Enmiendas números 191 a 255, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León. En turno a favor, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias. Voy a... a proceder directamente a explicar las... las enmiendas. Nosotros hemos quitado el 100 % de la partida de fondos públicos destinada a seminarios menores diocesanos de la Iglesia Católica que da la Junta desde el Servicio de Educación Infantil y Primaria, son 94.940 euros, y hemos destinado este presupuesto a incrementar la partida de becas para la gratuidad de los libros; partida que se redujo de los 15 millones de euros en dos mil once a 6 millones de euros el año pasado, a 4 millones de euros este año, cuando las necesidades que esta partida presupuestaria cubre siguen existiendo. Y no, no las cubre el Programa Releo, que es lo que ustedes alegan.

El sentido de los fondos públicos es mantener unos servicios y unas prestaciones que garanticen el estado de bienestar de la mayoría social. Por eso hemos... hemos propuesto y apostamos por que los beneficiarios sean los padres y las madres que no pueden hacer frente a la compra de... de los libros de texto para que sus hijos accedan a la educación pública en igualdad de condiciones.

Para este mismo fin, quitamos el 100 % de la partida destinada a premiar las experiencias de calidad de los centros privados-concertados, que son 23.000 euros, y los usamos para incrementar la misma partida presupuestaria, la de gratuidad de los libros de texto.

Hemos quitado también el 100 % de la partida destinada a seminarios menores diocesanos de la Iglesia Católica; sí, una nueva partida que... que la Junta destina desde la... desde Educación, esta vez desde... desde Secundaria, y que es 1.848.548 euros. De esta partida presupuestaria hemos destinado un 22,6 %, es decir, 417.872 euros, a programas de cualificación profesional, que este año contaba con 100.000 euros, cuando el año pasado contaba con 517.872 -lo equiparamos a lo... a lo presupuestado el... el año anterior-; un 36,24 %, 670.701 euros, a la... a la construcción del instituto de La Cistérniga, instituto que en dos mil once estaba presupuestado en 725.000 euros, y que se ha ido retrasando hasta el momento; un 35 %, 650.000 euros, a incrementar la dotación dada por la Junta para la construcción del instituto de... de Arroyo de la Encomienda, dotándolo así de los mismos recursos que sus vecinos de La Cistérniga para construir su instituto; el seis por... el 6 %, 109.975 euros, para incrementar la partida de apoyo a los grupos de investigación de Castilla y León, que contaban solo con 64.000 euros.

También hemos rebajado un simple 5 % de la inversión pública en los colegios privados-concertados de Infantil y Primaria, y obtenemos 5.617.314 euros, que invertimos en: 1.309.000 euros a aumentar la... la partida de inversión en proyectos de investigación de la universidad pública, que se redujo con respeto... respecto a dos mil quince en 720.000 euros; 3.000.000 de euros para contratar profesorado para los colegios de Infantil y Primaria públicos; y darle a los ayuntamientos de Ávila 100.000 euros para obra y equipamiento de sus centros escolares públicos, partida que contaba con 130.000 euros; para este mismo fin, para la obra y equipamiento de sus centros, le damos a la provincia de... dotamos a la provincia de Burgos con 100.000 euros, a la de León con 100.000 euros, Salamanca 100.000 euros, ayuntamientos de Segovia 100.000 euros, Soria 150.000, Valladolid 250.000 y Zamora, 100.000 euros.



Hemos rebajado un simple 5 % de la inversión pública en colegios privados-concertados, esta vez de Secundaria, y obtenemos 5.931.000 euros, que invertimos en: 1.389.355 euros para incrementar la inversión en formación, atracción y retención de investigadores en Castilla y León; 3.250.000 euros para contratar profesorado para los centros de enseñanza de Secundaria públicos; y lo mismo, para obra y equipamiento, esta vez de centros de enseñanza Secundaria, dotamos a los ayuntamientos de Ávila de 100.000 euros, Burgos 200.000, León 200.000, Palencia 100.000, Salamanca 200.000, Segovia 100.000, Soria 100.000, Valladolid 200.000 y Zamora 100.000 euros.

Para resumir, en educación hemos redistribuido de lo privado-concertado a lo público en 13 millones de euros, 13.565.933 euros; hemos incrementado las partidas destinadas a investigación en 3.000.000 de euros; hemos apostado por la contratación de profesorado para los centros públicos de Infantil, Primaria y Secundaria en 6.000.000 de euros. Y hemos destinado 2.400.000 euros a los ayuntamientos y diputaciones para obras y equipamiento de centros escolares de Infantil y Primaria y Secundaria públicos. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora González Guerrero. En turno en contra, tiene la palabra el señor Alonso Romero, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. El Grupo Popular agradece el interés y el trabajo de su grupo parlamentario, que se traduce en estas 65 enmiendas a esta Sección de Educación que ahora nos ocupa. Pero no va a poder votar a favor de dichas enmiendas, bien porque las cuantías asignadas se ajustan en el Presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades de escolarización existentes, por lo que una minoración de las mismas iría en contra del derecho a la libre elección de centro, bien porque el crédito está comprometido hasta el curso 2016-2017, bien porque las partidas que se pretenden minorar están cofinanciadas, o bien porque se pretenden detraer de partidas necesarias para la mejora de la calidad de la enseñanza en centros financiados con fondos públicos. Estas son las razones fundamentales por las cuales el Grupo Popular no va a poder votar estas enmiendas.

Y, evidentemente, hay que hacer alguna precisión en relación con alguna observación que hace su señoría sobre que han bajado en algunas partidas necesarias, como, por ejemplo, la de la... de la adquisición de libros de texto. En buena medida han bajado porque también han bajado las solicitudes. Porque se han acogido voluntariamente al Programa Releo. Y si la necesidad disminuye porque las solicitudes también disminuyen, porque ha habido un programa para la adquisición de libros o para el uso de libros de texto, que es el Programa Releo, normal es que esas partidas bajen en función de la menor demanda que hay, y, por tanto, de las menores necesidades que tiene la Consejería de Educación para hacer frente a estos programas.

En definitiva, por todas estas razones, el Grupo Popular no va a apoyar las 65 enmiendas presentadas a esta Sección de Educación por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Alonso Romero. En un turno de réplica, tiene la palabra la señora González Guerrero, por el Grupo Parlamentario Podemos.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Voy a ser breve, porque sabíamos que... que esto iba a ser así. No nos engañemos, las enmiendas están justificadas y han sido aceptadas por el programa, por lo tanto, son realizables. Y no compartimos esa... esa opinión de que... de que muchas de ellas que se han minorado sea porque no son necesarias. El problema radica, como siempre, en que detrás de los números existe una ideología. Detrás de sus números hay una ideología neoliberal. Detrás de la nuestra hay una ideología social, que apuesta con firmeza por poner los recursos públicos a disposición del sistema público, del que todos los residentes en nuestro país pueden beneficiarse. No es una cuestión de imposibilidad, no es una cuestión de ajuste presupuestario, de estabilidad presupuestaria, sino que es una cuestión de voluntad política, que, evidentemente, ustedes no tienen. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora González Guerrero. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Alonso Romero, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. No, más bien responden sus enmiendas a un modelo educativo que es el suyo, legítimo, que el Grupo Popular no comparte, porque tiene el suyo, igualmente legítimo, es más, avalado por la gran mayoría de la población de Castilla y de León. Y este es el resultado de que en esta Comisión pues su grupo tenga dos miembros y el Grupo Popular tenga nueve; o que en el Pleno su grupo tenga diez y en el Grupo Popular tenga cuarenta y dos.

Y no es una cuestión de aplicación de ideología, llámela usted neoliberal o como quiera, con cualquier tipo de interés peyorativo sobre la cuestión ideológica. No, mire usted, la ideología... la ideología del Grupo Popular es una ideología perfectamente recogida en su Programa de Gobierno, en sus estatutos, que responde, en definitiva, a un deseo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que están detrás de todos nosotros, y que, con su voto libre, deciden dónde tienen que poner... dónde quieren poner a unos y a otros. Y, por lo tanto, no es una cuestión de ideología. Como no es una cuestión de ideología, sino de estricta legalidad, por ejemplo -que seguramente era su intención al hablar de su modelo alternativo al nuestro-, de garantizar la libre elección del centro. Porque lo consagra la Constitución, porque así lo dice la Constitución, en su Artículo 27. Y, por lo tanto, mientras la Constitución esté en vigor, pues, lógicamente, el Grupo Popular tiene que ser fiel a los principios constitucionales de garantizar la libertad educativa, que, en buena medida, la libertad educativa también forma parte de nuestros postulados -llámelo usted ideológico-. Pero la ideología se mide, ¿en función de qué? De unas propuestas, de unas alternativas, que libremente los ciudadanos eligen, entre unas y otras. Y, por lo que parece, el Grupo Popular tiene mayor apoyo de esas personas a las cuales se dirige su acción de gobierno, y también, lógicamente, los principios presupuestarios. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Alonso Romero. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Muchas gracias. Antes de pasar al debate del siguiente grupo de enmiendas... [Murmullós]. Señor Pablos. Es que ha habido un problema con la sustitución de la secretaria de la Mesa, y... Gracias. Y perdone, ¿eh?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Disculpe, presidenta. Doña Ana Muñoz de la Peña sustituye a doña Gloria Acevedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Pasamos entonces a debatir las Enmiendas números 26 a 41, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En turno a favor, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado enmiendas con un montante total de 5.065.000 euros. Son 16 enmiendas. Y las hemos dividido, por... por agruparlas de alguna forma, como en dos bloques, que unas irían a inversión en infraestructuras, y otras irían al acercamiento de la verdadera gratuidad de la educación. Las partidas de las que detrae nuestro grupo hemos considerado que no son tan prioritarias como la finalidad a las que irían. Hemos primado lo urgente a lo importante. Y, ante un Presupuesto escaso, solo hemos presentado lo que creemos que es de justicia social.

Lo que hemos presentado es un pabellón polideportivo en el colegio Camino de Santiago, en Virgen del Camino (en León), dotándolo de una partida de 300.000 euros. Actualmente, este... este colegio está... está aumentando la infraestructura. Y creemos que, en consecuencia, ponerles un pabellón polideportivo para que... para que los niños puedan hacer deporte y no los tengan que trasladar, con los consecuentes... que ya ha salido en prensa, que a una niña se le ha caído una farola encima mientras los trasladaban al polideportivo municipal. Pues ya que están haciendo la ampliación de... de este colegio, pues ya dotarles de... de una infraestructura polideportiva, porque, sobre todo, el deporte es un valor dentro de la educación.

Otra enmienda va hacia la ampliación del colegio de Villaobispo, con una partida de 200.000 euros. Este colegio, ya lo hemos visto en varias veces aquí en las Comisiones, tiene carencia de espacio, prefabricados, el comedor fue acortado para la realización de un aula, y hay una necesidad de seis aulas más. Tiene una población bastante joven, con un crecimiento sostenido, y en los últimos años han nacido 112 niños. Con lo cual, creemos que es urgente esta ampliación.

Luego, la preparación en el colegio de San Justo de la Vega (en León), por 75.000 euros. Tienen un tejado de uralita, cosa que ya no debería estar en un colegio. Proyecto del instituto de Villaquilambre, por 150.000 euros. Este es necesario, y lo... ya hay estudios, y lo que queremos es un proyecto para ya empezar a realizarlo.



Luego, en el otro bloque, que es ya el acercamiento a la verdadera gratuidad de la educación, estaría ya una cuantía... becas... mejora de becas universitarias, por valor de 500.000 euros; y un aumento de las ayudas a la gratuidad de los libros de texto, por una cantidad total de 3.055.000 euros. Y con esto acabarían nuestras dieciséis enmiendas propuestas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. En turno en contra, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Le cedo la palabra a la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Es verdad que todos compartimos la preocupación por el tema de los libros de texto -de hecho, es una enmienda común en todos los grupos y es una apuesta que también está realizando el Partido Popular y... y la Consejería de Educación.

Respecto a las enmiendas que usted presenta, es verdad que a lo mejor es más fácil poder aceptar algunas de ellas por las partidas de las que usted la detrae -son partidas destinadas a inversiones, a reposición del funcionamiento de los centros, a material-; lo que hay que ver es si el encaje de esas enmiendas se puede realizar en las partidas correspondientes sin que cause perjuicio, pues en otros centros o en otras obras. Por eso, nosotros nos vamos a... vamos a votar en contra ahora mismo estas enmiendas, con el objetivo de -aquí al Pleno- tratar de mirar ese encaje y ver si podríamos aceptar alguna. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Blanco. Tiene un turno de réplica el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Nuestro grupo siempre lo ha dicho: lo... lo importante es el diálogo, y lo importante es el ciudadano, y lo importante es que al final, si se presentan dieciséis enmiendas, aunque sean pocas, pero se llega a acuerdos y de verdad se pueden detraer de ciertas partidas, pues al final aquí el que sale beneficiado es la... la educación de... de los castellanoleoneses, con lo cual yo pido por favor que... que se estudien, que... que, si se puede sacar, se... se saque; que... que prime lo urgente, en este caso, a... a lo importante; y... y con... y con... pues nada, con el... viendo que hay buena disposición y diálogo, pues con eso nos vale al grupo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rosado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, señora presidenta. Nada, muchas gracias, reitero lo dicho, seguiremos hablando de aquí al Pleno. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. ¿Algún grupo parlamentario, en turno de fijación de posiciones, quiere intervenir? Muchas gracias.

Pasamos a debatir las Enmiendas números 478 a 709, ambas inclusive, del procurador don José Sarrión Andaluz. En un turno a favor, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Bueno, el planteamiento general, si en las demás... los demás... las demás secciones, como ustedes ya saben, hay una línea transversal, que ha sido la... la reversión de las externalizaciones para generar contratación de empleo público, pues se pueden ustedes imaginar por dónde van los tiros en las enmiendas que hemos hecho al ámbito educativo, ¿no? Se lo pueden imaginar. Básicamente, la... el planteamiento que domina la mayoría de las enmiendas es, lógicamente, la reversión de los procesos de educación concertada. Ustedes saben la posición que tiene mi grupo, que además no es nueva, y es ya casi una tradición, ¿no?, en... en esta Cámara. Nos sigue sorprendiendo que... que aparezcan, por ejemplo, en Castilla y León más de sesenta unidades de Bachillerato concertado en sitios donde sobran plazas en la... el Bachillerato público. Nos sorprenden ciertas actitudes que uno encuentra por Castilla y León, como es el caso de un colegio de Salamanca, que literalmente se ha comprado unas plazas de concertados. Ha absorbido un centro y... un centro con treinta plazas de Educación Infantil se lo ha comprado de la otra parte de la ciudad -el barrio del Rollo-, y un centro de Pizarrales, concertado, se ha comprado, literalmente, treinta plazas concertadas haciendo subterfugios legales ante el silencio de esta Junta, ¿no? Y nosotros, pues nuestro planteamiento en eso saben ustedes que es profundamente crítico, ¿no? Por lo tanto, lo que planteamos es un conjunto de doscientas ochenta y dos enmiendas con una filosofía similar, ¿no?

Es verdad que ha habido un incremento del 3,7 % de la asignación a educación, tal y como se viene explicando desde el Gobierno desde que se hicieron públicos los Presupuestos; un crecimiento que, como ya expuse en el debate de Presupuestos general, y como ya expuse también en el debate de esta Comisión con el consejero de Educación, lo cierto es que va en la línea con la previsión de crecimiento del PIB nominal, del 3,6 %; pero es verdad que una parte importante se lo va a comer el capítulo de personal, entre la devolución parcial de la paga extra y la subida del 1 %, y, por otro lado, hay una parte importante que se va en conciertos. Es cierto que luego lo importante, quizá, o... -no sé cómo decirlo- quizá este debate que estamos haciendo aquí no es el fundamental, porque luego es verdad que los últimos años, tal y como anuncian los sindicatos, lo cierto es que a la hora de ejecutar el Presupuesto ha habido siempre un aumento, entre un 30 y un 45 %, del presupuesto dirigido a la concertada, mientras que en gastos de la pública de personal siempre ha sido una ejecución menor de la que se había presupuestado, ¿no?, según denuncian los... los sindicatos, que son los que hacen un seguimiento a esta cuestión -y, lógicamente, yo me fío de ellos-. Por lo tanto, no sé si el debate merece la pena aquí o es mejor hacer un seguimiento a lo que se va haciendo.

En todo caso, nuestras doscientas ochenta y dos enmiendas, como digo, van dirigidas a diferentes aspectos... de diferentes aspectos, como es la contratación de nuevo personal laboral fijo para Universidades, para Educación Infantil, para Prima-



ria, para Formación Profesional, para Educación Especial, artística o de idiomas; también, la contratación de nuevo personal laboral en limpieza y aseo, con el objetivo de revertir las externalizaciones; aumentar la política de becas, entre ellas, el aumento de las ayudas al transporte, a la residencia y a la matrícula; fíjense que ahora empieza el debate sobre el mapa de titulaciones que se avanzó el... el otro día, y uno de los grandes debates que vamos a tener es la cuestión de las becas y las ayudas al transporte, porque, si la intención de la Junta de Castilla y León, que no lo sé, pero, si la intención de la Junta de Castilla y León se confirma -como es mi sospecha- que va a consistir en cerrar facultades para concentrarlas, eso va a haber que hacer una contraprestación en forma de... de ayudas para el transporte y becas muy poderoso, que yo creo que no tenemos, ¿no?, en este momento, que seguramente, entre la techo... el techo de gasto, y compañía, probablemente no tengamos, ¿no? En todo caso, ese no es un debate para tener ahora; habrá que ver cómo queda el mapa de titulaciones, pero lo que sí reivindicamos es el aumento de becas ya, desde este momento; ayudas al transporte, residencia, matrícula, facilitar el acceso a familias con dificultad económica a la educación a todos los niveles, becas para la gratuidad de libros de texto, etcétera.

Igual que también planteamos la creación de nuevos centros públicos, tanto de Infantil como de Primaria; el aumento de dotación presupuestaria para el Programa de Madrugadores; la apertura de comedores escolares en verano; el aumento de la partida presupuestaria en bancos de libros en el ámbito de las entidades locales; el aumento de la financiación de la educación de adultos para las entidades locales; nuevos centros en Formación Profesional, como es el caso de... de Fabero o el caso de Villablino; la construcción de centros escolares, por ejemplo, en Valladolid, en Soria, en Zamora, en Ávila, en Burgos, en León y en Palencia; el aumento de la formación del personal de investigación en el ámbito de las universidades; la mejora de recursos informáticos en el medio rural; la construcción de nuevos centros educativos públicos, como es el caso de La Cistérniga; el aumento de la financiación de las escuelas de música; la mejora del mobiliario de los centros públicos; la mejora de la financiación de las asociaciones de padres y madres; y la financiación de escuelas de música municipales en el ámbito de nuestro apoyo a la Administración local.

Cabría destacar, por último, que en estas enmiendas hay también una perspectiva de género -como ustedes habrán adivinado-, y es que el apostar por la... el personal laboral fijo en Universidades, Infantil, Primaria, FP, etcétera, etcétera, artística, idiomas, Educación Especial, es también una mejora en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; igual que programas como el Programa de Madrugadores, que es un instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral, y que, por lo tanto, es una medida importante a la hora de... de garantizar o de... o de facilitar la igualdad que deseamos entre... entre los géneros, ¿no?

Por lo tanto, bueno, pues este es un poco el... el planteamiento. Sobre todo, verán que la gran mayoría -o una parte muy importante- de... de las enmiendas está dirigida sobre todo a la reversión de... de centros concertados -especialmente detraemos partidas destinadas a... a centros concertados- para la contratación de personal público y edificación de nuevos centros. Por lo tanto, con el Presupuesto que hay lo que hacemos es una redistribución que, a nuestro criterio político, pues se corresponde más con objetivos sociales.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Sarrión Andaluz. En turno en contra, tiene la palabra la señora Marta Maroto, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer el trabajo, porque doscientas ochenta y dos enmiendas sí que... sí que dan de sí para... para trabajar, por parte del que las propone y por parte del que tiene que defenderlas o... o ponerse en contra de ellas. Bueno, han sumado un total de unos casi 250 millones de euros, y esto supone casi darle una vuelta al Presupuesto. Está claro que la... el posicionamiento es diferente de una parte y de la otra, y, bueno, yo... nos hemos molestado -y, en concreto, yo- en ir leyendo una por una para ver si se podía, al menos, aceptar alguna de ellas, pero vemos que no hay manera de llegar a ningún acuerdo. Porque algunas de las que se proponen, que son gastos de funcionamiento de la propia Consejería o de los centros educativos está ya muy ajustado. Son muchos años intentando ajustar el buen funcionamiento de los servicios, de los equipos, etcétera; incluso se ha llegado a... vamos, a contrato multiservicios, contratos multiconsejería, multicentro, tanto para funcionamiento, pues por ejemplo, de comunicaciones, suministros, etcétera, y los precios se ajustan al máximo. Y a la hora de renovar contratos se sigue apretando, porque se está en una posición de poder ajustar los precios, mucho más que si se hiciera individualmente.

Del mismo modo, las externalizaciones, a los que hemos trabajado -o estamos- en Administraciones locales, sabemos la diferencia que hay entre el trabajo dentro y el trabajo con equipos externos. Y en cuanto se mantienen esos... esos... ese tipo de trabajos es porque funcionan mejor que como lo hacían antes. Con lo cual, también se ajustan precios y se mejora la calidad de los servicios que se da a los ciudadanos al final. Entonces, cuando una cosa funciona bien, en principio, se trata de mantener, e incluso de que mejore. Perderlo creo que sería retroceder a una situación de peor servicio y de peor gestión, en definitiva.

Bueno, hay otra serie de enmiendas que se refieren a otro tipo de puntos, no ya al funcionamiento de centros o de la propia Consejería, y que no se pueden minorar porque hay gastos que ya están comprometidos; no solamente los de la concertada -que tan en contra están ustedes-, sino también algunos programas de conciliación de la vida familiar y laboral, incluidos aquellos que se refieren a centros de Educación Especial. O también para garantizar la equidad del sistema educativo. No se puede hacer una comparativa, una diferencia, en reducir el gasto comprometido para ayudas a libros de texto en centros concertados y mantenerlos en centros públicos. Sería una diferencia no constitucional, entendida a mi modo de ver.

En algunos casos también se pretende minorar otras partidas que nosotros no estamos de acuerdo, porque son... no es oportuno, ya que son créditos necesarios, pues, por ejemplo, para impulsar la investigación en nuestra Comunidad, en el marco de lo establecido en la Estrategia RIS3, o para desarrollar proyectos de transferencia del conocimiento, o incluso para garantizar una buena calidad de la educación. Algunas, como las evaluaciones externas, etcétera, son las que permiten garantizar esa calidad, esa equidad en el sistema educativo, y estamos apostando por ello, y así lo manifestó el consejero en su comparecencia, tanto de Presupuestos como cuando nos presentó su programa para estos cuatro años.



Y, bueno, en cuanto a las... -como decía antes- las enmiendas que se refieren a casi casi suprimir la enseñanza concertada, nosotros, como ha dicho antes mi compañero, estamos de acuerdo en la libre elección de centros. Se ha acercado la educación privada a muchas familias que antes no podían acercarse a ella. Se ha permitido que la gente pueda acceder a ese tipo de enseñanza, cuando antes le era completamente imposible. Incluso, al final, supone un ahorro a nuestro Estado; con lo cual, yo opino que la enseñanza concertada, con sus defectos y con sus beneficios, es buena para... para garantizar, desde luego, la libertad, que es algo en lo que todos estamos de acuerdo.

El modelo educativo, como decía mi compañero Jesús, es el que mantiene nuestro grupo, es el que respalda la mayoría de la población. Y, además, es un modelo educativo que funciona, está demostrado que es un modelo que funciona. Hemos tenido que estar aplicando leyes que no están de acuerdo, o no son nuestro fundamento político, pero, aun así, hemos mantenido en nuestra Comunidad un modelo que, como digo, funciona, es bueno; mejorable, por supuesto. Y de ahí que apoyemos también la nueva Ley de Educación, pero que queremos mantener este... este modelo.

Por otro lado, en cuanto al empleo público, en el próximo año aumenta la oferta de empleo público. Con lo cual, sí que estamos cumpliendo con ese aumento de plazas para... en todos los sectores de la educación, para el empleo público. Y en cuanto a las universidades, no se van a cerrar facultades ni se van a cerrar campus. Con lo cual, creo que ahí no ha acertado en su exposición.

Bueno, y sin más, decir que no vamos a apoyar, de momento, estas enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Maroto. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. En primer lugar, agradecer su tono de amabilidad, igual que el trabajo hacia... hacia estas enmiendas, que, efectivamente, pues, como bien ha adivinado, han supuesto un buen trabajo y un buen esfuerzo; y adivino que a usted le habrá costado también su esfuerzo trabajarlas, ¿no?, una a una, que, además, se nota que las ha... que las ha leído, ¿no?

Yo, nada, poco debate podemos hacer, porque, además, efectivamente, son posiciones divergentes. Con lo cual, poco... poco acuerdo, efectivamente, creo yo que... que alcanzaremos, ¿no? Hay varias cuestiones que se suelen situar ya como lugares comunes en estos debates. Entonces, yo creo nos repetimos ya un poco, ¿no?, que en casi todas las Comisiones acabamos teniendo un poco la... la misma discusión, ¿no?

Yo no acabo de entender muy bien esa aplicación del concepto libertad a la hora de hablar de la libre elección de centro. Yo no entiendo por qué se aplica la libertad, por ejemplo, al ámbito educativo, y no, por ejemplo, para otras cosas, ¿no? Es decir, si alguien dijera: yo quiero que me atienda este trabajador social en concreto y no otro, pues sería acusado de discriminación, sería acusado de miles de cosas; pero



resulta que en este país tenemos esa curiosa concepción por la cual podemos tener libre elección de centro educativo, y nos parece razonable y nos parece normal, ¿no? A mí, la verdad es que yo no lo... no lo comparto, no lo comprendo.

Y yo creo que la cuestión de la educación concertada no tiene tanto que ver con esta... con este elemento de la libertad, que se suele utilizar tanto en estos debates, cuanto con garantizarle una salida económica a una institución, que es la Iglesia, ¿no? Y la cual, el problema es que los centros privados, que hace unos años eran sostenibles, desde hace unos años ya no lo son, y ha entrado el Estado a salvarlos, ¿no? Ese es... esa es mi humilde perspectiva, ¿no?, que es lo que está sucediendo aquí. Es decir, que aquí lo que hay es un poder político a una institución, que utiliza al Estado para protegerse.

Yo, por ejemplo, a mí me gustaría que alguien me explicara una... una cosa, que no hemos entendido muy bien, que es la partida 07.02.322A02.48006.0, que se titula "Ayudas a seminarios religiosos", por 1.848.548 euros. No sé si alguien me puede explicar exactamente el motivo de... de esto, ¿no? Nosotros lo que hemos hecho ha sido sencillamente irle detrayendo cantidades, y las vamos dedicando al... a facilitar el acceso a la enseñanza a familias en dificultad económica, a la creación de convenios con corporaciones para mejorar la educación pública, ayudas al transporte, residencia y matrícula para estudiantes universitarios, a la formación del personal investigador de las universidades públicas, becas destinadas a alumnos universitarios, educación para personas adultas a corporaciones locales, equipos informáticos nuevos para la escuela pública rural, etcétera, ¿no?, cuestiones de este tipo, ¿no? Porque, antiguamente, los seminarios tenían la función de hacer que la gente que no podía estudiar estudiara, pero para eso entendemos que está hoy la educación pública.

Entonces, bueno, efectivamente, hay una posición ideológica. Yo no la oculto; y creo que, además, es bueno ser honestos con esto, y hay que... Y hay siempre que ir de cara con esto. Pero, al mismo tiempo, tenemos dudas de que el sistema concertado sea más rentable para un Estado, ¿no? Probablemente lo sea. Nosotros tenemos estudios que dicen que no, tenemos estudios que dicen que no. Pero es verdad que, desde un cierto punto de vista, podría suponer un ahorro, pero por un motivo, y es que el profesor cobra menos. Es decir, no le demos más vueltas; es decir, trabaja más horas y cobra menos que en la pública. Pero eso no es calidad educativa, eso es explotación, ¿no? Entonces, a mí... no creemos que se pueda basar un desarrollo en ese aspecto, ¿no? Si es más barato es por ese motivo. Igual que si una externalización es más barata que tener funcionarios es por un tema salarial, ¿no? Porque, además, hay un factor beneficio que no se cuenta, ¿no?

Por lo tanto, nosotros, la visión que tenemos ante la concertada no es de demonización, ni mucho menos, en absoluto; pero sí es de que es una herramienta que, en su momento, pudo tener sentido, cuando la red pública no tenía capacidad de llegar a todos los barrios, a todos los pueblos. Ahí está, por ejemplo, en Pizarrales –el señor Cruz lo conocerá perfectamente, ¿no?, el Mixto de Pizarrales, que hizo una función muy buena, porque donde no había educación pública, pues un grupo de curas del barrio montaron un colegio para que los niños de allí pudieran tener acceso a la educación. Y esa gente tiene todo mi respeto y todo mi aprecio. Pero eso es una cuestión que tiene una importancia puntual, una cuestión temporal, mientras se desarrolla una red pública, ¿no? Entiendo que esa es la función que tiene que... que tener. Y lo que



entendemos es que ha habido una pervivencia en el tiempo, y, es más, ha habido un aumento, que es lo que nosotros no acabamos de entender.

Pero bueno, como entiendo que, efectivamente, va a ser... va a ser cuanto menos difícil llegar a acuerdos en esta materia, porque tenemos puntos encontrados, pues nada, nos iremos al Pleno y lo debatiremos allí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión Andaluz. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Maroto, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Bueno. Pues es cierto que, sin entrar en más debate, son dos modelos diferentes, tenemos dos perspectivas diferentes de ver cómo financiar el modelo educativo que tenemos. Y me mantengo, en este caso, en que nuestro modelo educativo funciona. Que para nosotros prima la libertad, que no me voy a centrar en un centro, en dos o en tres, sino en todos en general, y que la libertad de los padres para elegir el centro hay que garantizarla. Es nuestra función y nuestro deber garantizarla, y en ello estamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Maroto. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Muchas gracias. Pasamos a debatir la Enmienda número 18 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. Y en turno a favor, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Muy breve, presidenta. Hemos presentado esta enmienda, que es una enmienda dedicada a atajar una situación de necesidad, una situación de necesidad que veo que también recogen más grupos de... de esta Cámara, que es una situación que se antoja urgente y que tenía un pequeño problema, que era, en su momento, que el ayuntamiento no tenía, digamos, los terrenos públicos para la ampliación del centro de enseñanza Los Adiles, en Villaobispo de las Regueras, pero que, una vez que se tiene, entendemos que no se puede demorar más, porque creo que es una situación que realmente dice muy... muy poco de la política educativa en estos momentos de... de la Junta de Castilla y de León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno en contra, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, con la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Es verdad que esta enmienda la han presentado prácticamente todos los grupos; la diferencia es que cada grupo la detrae de una partida diferente. Entonces, nosotros ahora mismo la vamos a rechazar,



dejándola un poco pendiente del Pleno el ver dónde es posible o si es posible encargarla en alguna de las partidas que... que se detrae sin que eso suponga perjuicio para los gastos que van consignados a esas partidas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. ¿Señor Santos Reyero? Rehúsa su turno de réplica. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Muchas gracias.

Pasamos, ahora, a debatir las Enmiendas número 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, en turno a favor, la señora Blanco Llamas, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, señora presidenta. Muchas gracias. Nosotros presentamos dos enmiendas a esta sección, las dos corresponden a la provincia de León: una es para incremento de la dotación para hacer... frente a los gastos derivados de la reparación del colegio San Andrés de la Borreca, en Ponferrada, porque creemos que es un gasto urgente que es necesario meterlo; y la otra de ellas es una dotación pequeña, son 30.000 euros, para mejorar la accesibilidad del colegio Navaliegos, también de Ponferrada. Entonces consideramos que son obras que es importante incluirlas ya y que... y que son urgentes, por eso las hemos traído. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. En turno de fijación de posiciones, ¿quiere intervenir algún grupo? ¿Un turno en contra tampoco? Muchas gracias.

Votación Enmiendas

Pasamos, entonces, a la votación de las enmiendas de la Sección 07.

Votación de las Enmiendas números 264 a 271, ambas inclusive, y 274 a 332, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Total de votos emitidos: dieciocho... no... sí, dieciocho. A favor: cinco. En contra: nueve. Cuatro... cuatro abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votación de las Enmiendas números 191 a 255, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León. ¿Votos a favor? Dos. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Dieciocho votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León.

Votación de las Enmiendas números 26 a 41, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. Dieciocho votos emitidos. Un voto a favor. Nueve en contra. Ocho abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votación de las Enmiendas números 428 a 709, ambas inclusive, del procurador don José Sarrión Andaluz. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones?



Seis. Dieciocho votos emitidos. Tres a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del procurador don José Sarrión Andaluz.

Votación de la Enmienda 18 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Dieciocho votos emitidos. Tres a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada la enmienda del señor Santos Reyero.

Votación de las Enmiendas número 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? Dos. ¿Abstenciones? Siete. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Dos en contra. Siete abstenciones. Quedan aprobadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votación Sección 07

Votación de la Sección 07. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Ocho en contra. Y una abstención. Queda aprobada la Sección 07.

Se suspende la sesión... *[murmullos]* ... que se reanuda el próximo miércoles día nueve de diciembre a las diez y media de la mañana. Muchas gracias, y buen puente.

[Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].